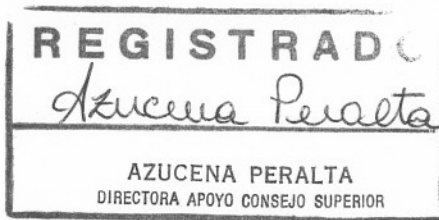




*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.

VISTO las Resoluciones de las siguientes unidades académicas: Bahía Blanca N°s. 559 y 581/2000; Córdoba N°s. 1279, 1280 y 1435/2000 y Delta N° 83/2000 dictadas en cumplimiento del inciso i) del artículo 93 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la documentación acompañada y el informe de la Dirección de Alumnos dependiente del Rectorado, acreditan la conclusión de la carrera Ingeniería Laboral por parte de los egresados, como asimismo el cumplimiento de todas las disposiciones reglamentarias vigentes.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 20 de diciembre de 2000, aconsejó el otorgamiento de los títulos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

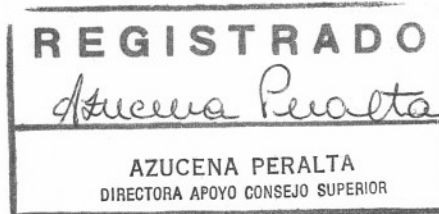
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al señor Rector y a los señores Decanos que corresponda, a otorgar los títulos y expedir los diplomas que a continuación se indican, de acuerdo con lo que establece el inciso ñ) del artículo 63 e inciso c) del artículo 83 del Estatuto Universitario:



Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Rectorado



**a) FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA:**

Registro N°	Apellido y Nombres	Documento	Título
42.155	ROSSI, Raúl	L.E. 5.513.218	Ingeniero Laboral
42.156	FERNÁNDEZ, Gustavo Adrián	D.N.I. 20.723.828	Ingeniero Laboral

**b) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA:**

42.157	CIANCIOLA, Luis Enrique	D.N.I. 7.982.892	Ingeniero Laboral
42.158	BELETTI, Juan Carlos	D.N.I. 17.555.323	Ingeniero Laboral
42.159	FERRANTI, Sergio Gabriel	D.N.I. 18.402.497	Ingeniero Laboral

**c) FACULTAD REGIONAL DELTA:**

42.160	LÓPEZ, Hugo Juan	D.N.I. 17.136.393	Ingeniero Laboral
--------	------------------	-------------------	-------------------

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1184/2000

U.T.N.
C.T.
<i>Am</i>

  
 Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO  
 Rector

  
 Ing. CARLOS E. FANTINI  
 SECRETARIO GENERAL A/C